

la Mutualidad General de Funcionarios de la Hacienda Pública, otro de la Mutualidad de los Cuerpos Especiales de Aduanas y otro en representación de los Organismos y Entidades estatales autónomas dependientes del Departamento. El Consejo designará entre sus miembros un Tesorero y un Contador», y debe decir: «El Consejo de Administración estará presidido por el Subsecretario de Hacienda y formará parte del mismo como Vicepresidente, el Director general del Patrimonio del Estado, y como Vocales, además del Gerente, el Subdirector de Obras en dicho Centro, un funcionario designado por la Dirección General de Régimen Interior, tres representantes de la Mutualidad General de Funcionarios de la Hacienda Pública, otro de la Mutualidad de los Cuerpos Especiales de Aduanas, y tres en representación de los Organismos y Entidades Estatales Autónomas dependientes del Departamento. El Consejo designará, entre sus miembros, un Tesorero y un Contador.»

*CORRECCION de erratas de la Orden de 1 de abril de 1966 por la que se establece un nuevo modelo de documento para el rápido despacho aduanero de mercancías a la importación, regulado por el artículo 79 de las Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas y se dan normas a las que se ajustará la práctica de dicho sistema.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de fecha 25 de abril de 1966, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 4911, segunda columna, línea cinco del apartado tercero, dice: «... además de las Declaraciones de valor...»; debe decir: «... además de la Declaración de valor...»

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 30 de abril de 1966 sobre pase de funcionarios procedentes del extinguido Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Hidráulicos (Personal Administrativo) al Cuerpo General Administrativo.*

Ilmo. Sr.: Publicada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de febrero del presente año («Boletín Oficial del Estado» número 55) la relación provisional de los funcionarios procedentes del extinguido Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Hidráulicos (Personal Administrativo) con derecho a integrarse en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 3892/1965, de 23 de diciembre, en relación con la disposición transitoria segunda, 2.º c), de la Ley Articulada de Funcionarios de 7 de febrero, y vistas las reclamaciones formuladas a la mencionada relación,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien resolver:

1.º Nombrar funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, con la antigüedad que tenían en el extinguido Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Hidráulicos (Personal Administrativo) y efectos económicos de 1 de octubre de 1965, a los funcionarios que a continuación se expresan:

Número de Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento		
		D.	M.	A.
A02PG007206	Suspéregui Palmero, Manuel .....	1	ene	98
A02PG007207	Resino González, Filiberto .....	12	may	98
A02PG007208	Escudero Monserrat, Emilio .....	2	jul	98
A02PG007209	Villalba Gómez, Agustín .....	28	ago	98
A02PG007210	Shaw Loring, Guillermo .....	5	feb	00
A02PG007300	Rico Rico, José .....	19	mar	00
A02PG007211	Gabardón Rodríguez, Fernando .....	15	dic	00
A02PG007212	Colmenares García-Fanjul, Pedro ..	31	dic	00
A02PG007301	Andréu Puigdelmás, Francisco Javier .....	5	jun	01
A02PG007213	Roig y Roca de Togores, Adolfo ..	22	jun	01
A02PG007214	Peñafiel Alcázar, Dionisio .....	29	mar	02
A02PG007215	García Mansilla, Carmen .....	20	oct	02
A02PG007216	Meseguer Sánchez, Antonio .....	29	dic	02
A02PG007217	Castro Valero, Pablo de .....	4	ene	03
A02PG007218	Nieto Ventosa, Germán .....	11	ago	03
A02PG007219	Castro Moratinos, Miguel .....	29	sep	03
A02PG007220	Rosafiol Maymó, Jaime .....	5	nov	03
A02PG007221	Guil Genara, Ubaldo .....	11	dic	03
A02PG007222	Servet Spotorno, Fernando .....	6	mar	04

Número de Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento		
		D.	M.	A.
A02PG007223	Veira Estrada, Benjamín .....	31	mar	04
A02PG007224	González Granda-Renau, Fernando ..	17	sep	04
A02PG007225	Blanquer Margarit, Antonio .....	13	ene	05
A02PG007226	Peidro Dueñas, Manuel .....	14	mar	05
A02PG007227	Hernández Gómez, Pedro .....	29	abr	05
A02PG007228	Rius Gelabert, Monserrat .....	30	abr	06
A02PG007229	Moreno Félix, Ramón .....	21	oct	06
A02PG007230	Ortega Hernández, Abilio .....	28	feb	07
A02PG007231	Fonseca Aparicio, Ricardo .....	30	mar	07
A02PG007232	Cimiano Miguélañez, Manuela .....	22	abr	07
A02PG007233	Lahuerta Egozgue, Jaime .....	6	jun	07
A02PG007234	Morellón Arteta, José María .....	25	sep	07
A02PG007235	Ferrer Blasco, Emilio .....	15	ene	08
A02PG007236	Calle Gómez, Felipe de la .....	2	mar	08
A02PG007237	Díez de Revenga Rodríguez, Emilio ..	28	mar	08
A02PG007238	Cabello Troncoso, Carlos .....	28	mar	08
A02PG007239	Valcárcel Valcárcel, María .....	5	ago	08
A02PG007240	Bustamante Nevares, José .....	19	oct	08
A02PG007241	Nieto Brezmes, Saturnino .....	22	mar	09
A02PG007242	Núñez Fagoaga, María Carlota .....	18	may	09
A02PG007243	Fuentes Amador, Evaristo .....	15	jul	09
A02PG007244	Burgos Moreno, Andrés .....	29	ene	10
A02PG007245	Alvarez de Toledo Tóvar, Guillermo ..	10	jul	10
A02PG007246	Bandrés Pescador, María Pilar .....	20	nov	10
A02PG007247	Gutiérrez Tagua, Eduardo .....	27	nov	10
A02PG007248	Estrán López, Federico .....	11	feb	11
A02PG007249	Mulleras Martín, Luis .....	1	nov	11
A02PG007250	Velázquez Bosque, Esther .....	13	dic	11
A02PG007251	Laguillo Martín, Ricardo .....	25	ene	12
A02PG007252	Muñoz de la Vera, Jerónimo .....	10	ago	12
A02PG007253	Moreno Martínez, Miguel .....	16	feb	13
A02PG007254	Prieto Avila, Fidel .....	23	mar	13
A02PG007255	Brefe Sánchez, Domingo .....	5	ago	14
A02PG007256	Corell Abuín, Teresa .....	12	dic	14
A02PG007257	Sánchez Zorosa, Antonio .....	13	ago	15
A02PG007258	Trías Isasmendi, Angel .....	16	jun	18

2.º Desestimar las reclamaciones presentadas por los funcionarios que a continuación se relacionan por no reunir ninguno de los requisitos señalados en la disposición transitoria segunda, 2.º c), de la Ley Articulada de Funcionarios, al no poseer la titulación adecuada ni desempeñar funciones propias del Cuerpo General Administrativo a la vista del coeficiente que por función y cargo tenían señalado en 31 de diciembre de 1964, con arreglo a la Instrucción de Remuneraciones Complementarias aprobada por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 10 de junio de 1964: